

Signatura: EB 2016/119/R.19  
Tema: 12  
Fecha: 2 de noviembre de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Recursos disponibles para compromisos

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Mikio Kashiwagi  
Vicepresidente Adjunto, interino  
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal  
Departamento de Operaciones Financieras  
Tel.: (+39) 06 5459 2403  
Correo electrónico: m.kashiwagi@ifad.org

Domenico Nardelli  
Director y Tesorero  
División de Servicios de Tesorería  
Tel.: (+39) 06 5459 2251  
Correo electrónico: d.nardelli@ifad.org

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 119º período de sesiones  
Roma, 14 y 15 de diciembre de 2016

---

Para aprobación

## Recomendaciones de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe lo siguiente:

Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 22 de septiembre de 2016 y sobre la base de la obtención de préstamos programada (véanse el gráfico 1 y el cuadro 2), la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, toma nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y calculado en el futuro, que se ha generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterán a la aprobación de la Junta en 2017 por un máximo de USD 826 millones.

## Recursos disponibles para compromisos

### I. Introducción

1. Como se solicitó en el Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), los recursos disponibles para compromisos para el programa de préstamos y donaciones del Fondo deben definirse con arreglo al principio de flujo de efectivo sostenible. En el documento EB 2013/108/R.20 se exponen las definiciones y los procedimientos correspondientes.
2. La sostenibilidad del Fondo a largo plazo se salvaguarda mediante la aplicación del principio de flujo de efectivo sostenible. De conformidad con las políticas vigentes, para el cálculo de los recursos disponibles para compromisos solo se toman en cuenta los recursos provenientes de las fuentes de financiación efectivamente disponibles.
3. En 2014, el FIDA comenzó a diversificar sus fuentes de financiación a fin de incrementar su capacidad y ejecutar un programa de préstamos y donaciones de mayor volumen. El Fondo tomó empréstitos por primera vez en la FIDA9, y en la FIDA10 continúa esta práctica con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco para la obtención de empréstitos soberanos: empréstitos de Estados soberanos e instituciones respaldadas por Estados.
4. Los cambios en su estructura financiera y la introducción de los empréstitos como fuentes de financiación estable, además de las contribuciones, demuestran que el FIDA ha comenzado a evolucionar hacia una optimización más dinámica de sus recursos.
5. Este cambio requerirá la realización de ajustes a las políticas y los procedimientos que rigen y determinan la capacidad para contraer compromisos a fin de incorporar de manera integral y dinámica todas las fuentes de financiación necesarias para alcanzar la meta establecida por la dirección.
6. En el presente documento se solicita recurrir a la facultad para contraer compromisos según el principio de flujo de efectivo sostenible para 2017.

### II. Recursos disponibles para compromisos según el principio de flujo de efectivo sostenible

7. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 166/XXXV del Consejo de Gobernadores sobre la FIDA9, "A partir del 1 de enero de 2013, la Junta Ejecutiva, al autorizar la utilización de fondos para compromisos anticipados que se deriven de las operaciones, de conformidad con las facultades en ella delegadas en virtud del artículo 7.2 b) del Convenio, evaluará y determinará, mediante la metodología de

flujo de efectivo sostenible, la capacidad del Fondo para contraer compromisos equiparando las obligaciones financieras (salidas de efectivo) derivadas de los compromisos en relación con los recursos efectivos y las entradas en efectivo planeadas.”

8. Se considera que un programa de préstamos y donaciones será sostenible en cuanto al flujo de efectivo los 40 años sucesivos si, después de prever todas las entradas y salidas derivadas de los programas de préstamos y donaciones corrientes y futuros y las obligaciones conexas durante dicho período, en todo momento se constata que la liquidez del FIDA (es decir, el saldo del efectivo y las inversiones) se ha mantenido por encima del nivel mínimo estipulado en su Política de liquidez.<sup>1</sup>
9. La Consulta sobre la FIDA9 concluyó con un nivel de reposición de USD 1 500 millones y un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones.<sup>2</sup> El monto de este programa incluye las donaciones que se financiarán mediante contribuciones complementarias del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP).
10. La Consulta sobre la FIDA10 concluyó con un nivel de reposición de USD 1 353 millones y un programa de préstamos y donaciones de al menos USD 3 000 millones.
11. A los efectos del cálculo de los recursos disponibles para compromisos, el flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones se calcula sobre la base de las contribuciones a los recursos básicos de la FIDA9, las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones de la FIDA10 al 22 de septiembre de 2016; los recursos del FIDA derivados del préstamo del Banco de Desarrollo KfW, según lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su 112º período de sesiones (EB 2014/112/R.14);<sup>3</sup> los reflujos de los préstamos, y los ingresos en concepto de inversiones.
12. A efectos de la transparencia, y para mantener un enfoque prudente en la definición de los recursos, los empréstitos futuros que se obtengan durante la vigencia del marco para la obtención de empréstitos soberanos se incluirán en los recursos y se presentarán a la Junta Ejecutiva una vez aprobados por los Órganos Rectores.
13. Este enfoque se aplicará también a las promesas de contribución a la FIDA10 que se concreten durante el período, así como a los recursos que se puedan derivar de los ingresos en concepto de inversiones que excedan de lo previsto en las previsiones. Estas promesas solo se incluirán como recursos cuando se encuentren disponibles.
14. Los datos efectivos correspondientes a 2015 basados en los estados financieros del FIDA, excluidas las contribuciones complementarias del ASAP y el programa de donaciones conexas, muestran un nivel de flujo de efectivo sostenible para la FIDA9 de USD 2 801 millones, sobre la base de unas contribuciones a los recursos básicos en el marco de la FIDA9 por valor de USD 1 071 millones (al 22 de septiembre de 2016).
15. En el cuadro 1 se muestra el monto total estimado del programa de préstamos y donaciones para 2016<sup>4</sup> por valor de USD 867 millones, excluido el programa de donaciones del ASAP. Basándose en esta cantidad, el FIDA cuenta con disponer de recursos para financiar el nivel de flujo de efectivo sostenible del programa de préstamos y donaciones para 2017 por una cuantía estimada en USD 826 millones.

<sup>1</sup> EB 2006/89/R.40.

<sup>2</sup> Al 24 de octubre de 2016, las promesas de contribución en relación con el Programa de Adaptación para las Pequeñas Explotaciones Agrícolas (ASAP) ascendían a USD 360,6 millones.

<sup>3</sup> Incluye el primer acuerdo de préstamo individual con el KfW Development Bank por valor de EUR 100 millones, el segundo acuerdo de préstamo individual por un monto de EUR 200 millones y el tercero por valor de EUR 100 millones.

<sup>4</sup> El programa de préstamos y donaciones para 2016 incluye los montos efectivos aprobados por la Junta Ejecutiva durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2015, y las estimaciones más exactas de los montos presentados para la aprobación de la Junta Ejecutiva hasta diciembre de 2016.

16. Es importante aclarar que el nivel del programa de préstamos y donaciones que figura en el cuadro 1 no debe considerarse una previsión del programa que efectivamente se ha de ejecutar. El objetivo operacional de préstamos y donaciones aprobados para 2017 se ubica en torno a los USD 1 500 millones. La dirección velará por que este nivel resulte sostenible durante el resto del año mediante la actualización de las proyecciones con el aumento de los recursos derivados de los empréstitos, las contribuciones, los ingresos en concepto de inversiones y las fluctuaciones cambiarias positivas.

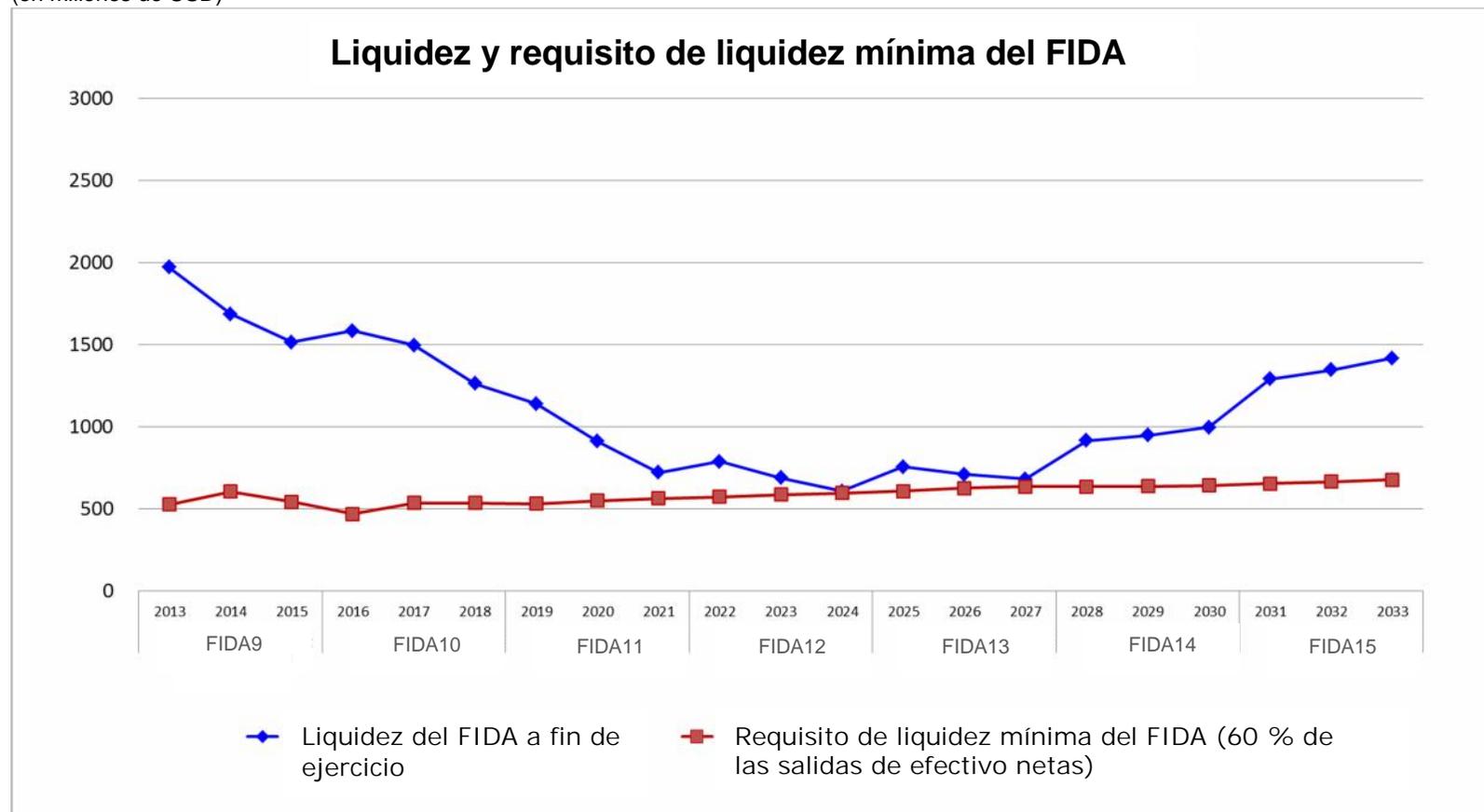
Cuadro 1

**Programa de préstamos y donaciones para 2016 y recursos disponibles para compromisos para 2017**

	<i>Monto total estimado del programa de préstamos y donaciones para 2016 (deducido el ASAP)</i>	<i>Estimación de recursos totales para 2017</i>
<b>Total</b>	USD 867 millones	USD 826 millones

17. El principio de flujo de efectivo sostenible garantiza que la liquidez neta (las entradas menos las salidas) en un período de más de 40 años sea superior al requisito de liquidez mínima. De acuerdo con lo que determina la política de liquidez, y con miras a garantizar un flujo de efectivo sostenible, el FIDA deberá contar en todo momento con una cantidad equivalente, al menos, al 60 % del total de las salidas de efectivo anuales brutas y otras posibles necesidades adicionales debido a crisis de liquidez (véase el anexo).
18. En el gráfico y en el cuadro 2 que figuran más adelante se ilustran las repercusiones del nivel propuesto de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones en los flujos de efectivo y la liquidez del FIDA hasta la FIDA15 (2033) y se compara la liquidez resultante con el requisito de liquidez mínima. En los 10 años sucesivos se aprecia una disminución de la liquidez del FIDA a medida que la cantidad máxima de liquidez (sin rebasar el umbral de la política de liquidez) se destina al programa de préstamos y donaciones. Posteriormente, el nivel de liquidez aumenta cuando las entradas superan la tasa de desembolsos. Según se puede apreciar, no se prevé que la liquidez del FIDA alcance valores inferiores al requisito de liquidez mínima del 60 % de los desembolsos anuales brutos proyectados. Esto demuestra que la capacidad de resistencia financiera a largo plazo es sólida y respalda los niveles corrientes y las proyecciones futuras del programa de préstamos y donaciones.

Gráfico 1  
**Flujos de efectivo y liquidez del FIDA**  
(en millones de USD)



\* Los supuestos fundamentales en que se basan estas cifras son los siguientes: un perfil de desembolso de los préstamos de 14 años; una tasa promedio de reducción de préstamos del 12 %; un aumento de los gastos administrativos del 2,0 % durante la FIDA10 y en función de la inflación posteriormente; una tasa de rendimiento de la cartera de inversiones del 2,67 % en 2016, 2017 y 2018, 0,25 % en 2019 y 0,5 % de 2020 en adelante; un perfil de cobro de las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones basado en la tendencia registrada durante la FIDA8, y una inflación del 1,9 % anual. Se considera que las contribuciones de la FIDA10 ascenderán a USD 1 126 millones, que es el nivel de contribuciones efectivamente alcanzado en la FIDA10 al 31 de diciembre de 2015. Se presupone que el nivel de las reposiciones y programas de préstamos y donaciones posteriores no presentará variaciones en valores reales.

Cuadro 2

**Liquidez global: saldo y sostenibilidad del flujo de efectivo**  
 (en millones de USD)

	FIDA9			FIDA10			FIDA11	FIDA12	FIDA13	FIDA14	FIDA15
	Cifras efectivas 2013	Cifras efectivas 2014	Cifras efectivas 2015	2016	2017	2018					
<b>Liquidez al comienzo de la reposición</b>	<b>2 270</b>	<b>1 978</b>	<b>1 685</b>	<b>1 513</b>	<b>1 624</b>	<b>1 536</b>	<b>1 300</b>	<b>748</b>	<b>613</b>	<b>658</b>	<b>945</b>
<b>Entradas</b>											
Reflujos de los préstamos	263	277	275	314	330	343	1 180	1 463	1 704	1 916	2 031
Cobro de contribuciones <sup>a</sup>	338	390	297	376	366	316	1 009	1 335	1 472	1 587	1 707
Empréstitos	-	-	163	163	109	-	-	-	-	-	-
Ingresos en concepto de inversiones	(24)	49	(2)	40	(-)	(-)	12	16	16	17	21
<b>Salidas</b>											
Desembolsos	(670)	(699)	(661)	(671)	(699)	(713)	(2 220)	(2 320)	(2 486)	(2 546)	(2 655)
Obligaciones del prestatario (servicio de la deuda y tasas[US1])	-	-	(2)	(1)	(1)	(1)	(47)	(96)	(97)	(94)	(89)
Impacto de la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados	(20)	(17)	(20)	(11)	(13)	-	-	(20)	(19)	(17)	(14)
Gastos administrativos y otros gastos presupuestarios	(160)	(190)	(133)	(147)	(152)	(153)	(478)	(505)	(535)	(566)	(599)
Activos fijos	(7)	(2)	(1)	(2)	(2)	(2)	(8)	(8)	(9)	(9)	(10)
Variaciones internas de los fondos y fluctuaciones cambiarias	(19)	(100)	(87)	50	(25)	(25)	(-)	-	-	-	-
<b>Liquidez al final de la Reposición</b>	<b>1 970</b>	<b>1 685</b>	<b>1 513</b>	<b>1 624</b>	<b>1 536</b>	<b>1 300</b>	<b>748</b>	<b>613</b>	<b>658</b>	<b>945</b>	<b>1 339</b>
Total de salidas de efectivo <sup>b</sup>	876	1 008	904	832	867	869	917	983	1 049	1 077	1 122
Requisito de liquidez mínima	519	520	530	499	520	521	550	590	629	646	673
Relación porcentual entre la liquidez y los desembolsos <sup>c</sup>	225 %	167 %	167 %	195 %	177 %	150 %	105 %	72 %	67 %	85 %	114 %
<b>Programa sostenible de préstamos y donaciones<sup>d</sup></b>				<b>867</b>	<b>826</b>	<b>842</b>	<b>2 623</b>	<b>2 775</b>	<b>2 937</b>	<b>3 107</b>	<b>3 288</b>

<sup>a</sup> Excluido el ASAP.

<sup>b</sup> A partir de la FIDA11, el total de salidas, el requisito de liquidez mínima y el porcentaje de liquidez [US2] en relación con los desembolsos representan el promedio de los tres años.

<sup>c</sup> El requisito de liquidez mínima es de al menos el 60 % de las salidas anuales brutas. Un porcentaje superior al 60 % indica un período sostenible en cuanto al flujo de efectivo.

<sup>d</sup> Excluido el ASAP.

### III. Recomendaciones

19. Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 22 de septiembre de 2016 (véanse el gráfico 1 y el cuadro 2), la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, toma nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y calculado en el futuro, que se ha generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterían a la aprobación de la Junta en 2017 por un máximo de USD 826 millones.
20. En función de las estimaciones de la dirección con respecto a las contribuciones y los empréstitos que restan cobrar en el período de la FIDA10, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a aumentar el monto anterior a USD 1 500 millones.

A continuación, se presentan de manera detallada los factores desencadenantes de crisis de liquidez y los supuestos conexos que se han utilizado para calcular el requisito de liquidez mínima.

**Cuadro 1**  
**Desencadenantes de crisis de liquidez y supuestos conexos**

<i>Tipo de desencadenantes de crisis de liquidez</i>	<i>Supuestos</i>
Desembolsos más rápidos	El modelo financiero básico asume un perfil medio de desembolso de 14 años. Esta crisis presupone un perfil de nueve años.
Aumento de los atrasos en el reembolso de los préstamos	Esta crisis presupone que los atrasos en el reembolso de los préstamos habrán aumentado en un 3 % anual de 2015 en adelante (la hipótesis básica es 0,2 % al año)
Cambio en el rendimiento de las inversiones	El modelo financiero básico asume un rendimiento de las inversiones del 0,0 % en 2016, el 0,0 % en 2017, el 0,0 % en 2018, el 0,25 % en 2019 y el 0,5 % de 2020 en adelante. Esta crisis presupone un rendimiento del -1 % en 2016, el -1 % en 2017, el -0,5 % en 2018, el 0,0 % en 2019 y el 0,25 % de 2020 en adelante.

**Cuadro 2**  
**Resumen de los principales elementos de riesgo y su impacto en la situación de liquidez del FIDA, 2016-2018**  
(En millones de USD)

	<i>Monto</i>
<b>a) Promedio anual de desembolsos brutos (salidas de efectivo) durante 2016-2018 con arreglo a la hipótesis básica</b>	<b>855,9</b>
<b>b) Posibles incrementos de las necesidades de efectivos debido a desencadenantes de crisis de liquidez</b>	<b>115,0</b>
Desembolsos más rápidos	53,0
Aumento de los atrasos en el reembolso de los préstamos	29,0
Disminución de los ingresos en concepto de intereses	33,0
<b>c) Total a) + b)</b>	<b>970,9</b>
<b>d) Requisito de liquidez mínima (60 % del total)</b>	<b>582,5</b>